

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012. El Decreto (H) N°1.768 de fecha 24 de Diciembre 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 4.800, de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 02 de Septiembre de 2013. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2013.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

CÓDIGO	NOMBRE DEL ESTUDIO	AREA DE GESTIÓN	MONTO M\$
0294	Diseño Piscina Municipal Padre Las Casas	01	20.000

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2013, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(100)
22 01 002	Para Animales	(100)
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(2.090)
22 03 002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	(2.000)
22 03 999	Otros	(90)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(450)
22 04 013	Equipos Menores	(450)
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(2.000)
22 06 003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	(500)
22 06 005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	(500)
22 06 007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	(1.000)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(6.500)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(6.500)
22 09	ARRIENDOS	(256)
22 09 001	Arriendo de Terrenos	(256)
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(6.590)
22 11 001	Estudios e Investigaciones	(1.590)
22 11 999	Otros	(5.000)
24 03 080 002	A Otras Asociaciones	(514)
26 01	DEVOLUCIONES	(1.500)
31 02	PROYECTOS	20.000
31 02 002	Consultorías, Proyecto Código Municipal 0234 "Diseño Piscina Municipal Padre Las Casas"	20.000
	TOTAL	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Ty/FQB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

189946



OSCAR GUTIERREZ SEGUEL
ALCALDE (S)